



Obtención de la Solicitud de Licencia para trámites de jugadores procedentes del exterior

Siguiendo lo establecido en la circular nº 49 de la temporada 2022/23, a partir de la fecha, la “solicitud de licencia de jugador procedente del exterior” será un requisito necesario para dar inicio al proceso de solicitud de transferencias internacionales o primeras inscripciones de jugadores procedentes del exterior.

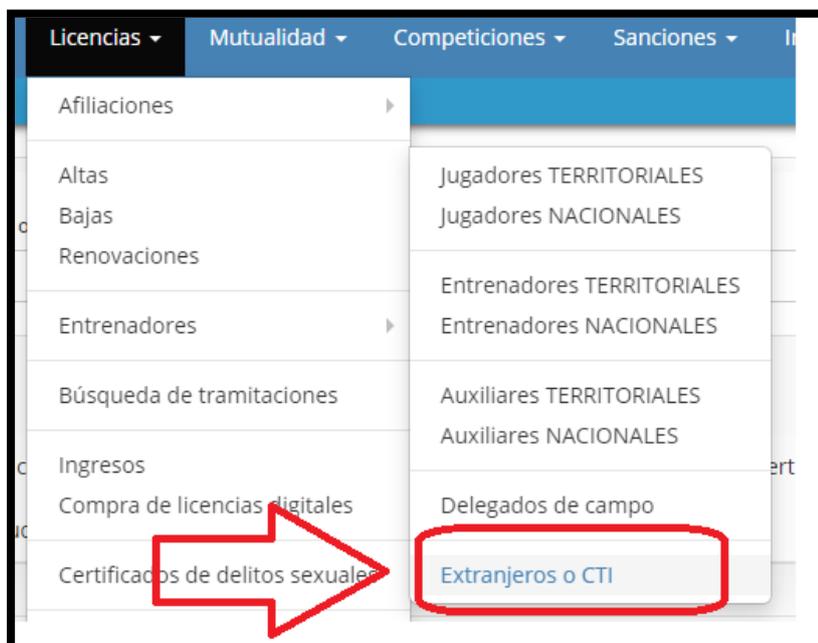
El objeto de este trámite es obtener un documento firmado por el club y el jugador (o tutor legal) que cumple con uno de los requisitos que nos exige la Real Federación Española de Fútbol y FIFA para el trámite de jugadores procedentes del exterior.

Es importante tener en cuenta que la solicitud de licencia no implica su aceptación en la Real Federación Española de Fútbol. El club debe saber de antemano de que no podrá finalizar esta “pre-tramitación” hasta obtener la resolución de la R.F.E.F. en el que resuelvan la autorización de fichar en territorio español y en el club en mención al referido jugador.

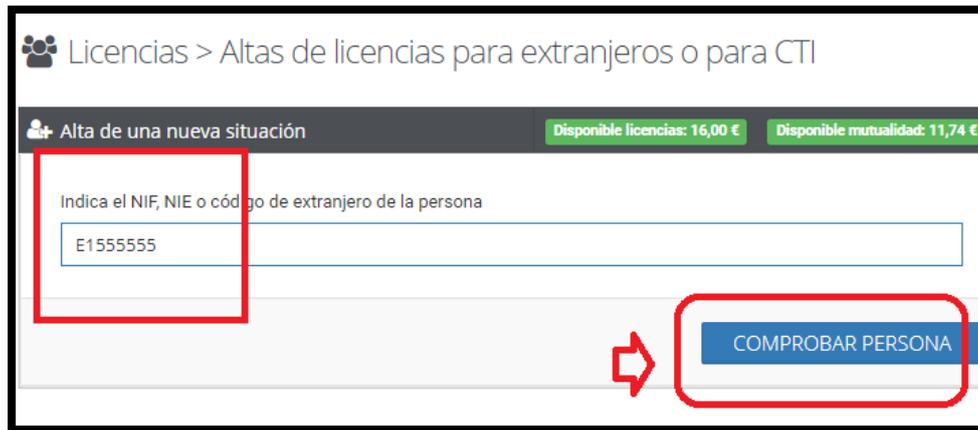
Asimismo, le recordamos que el proceso de afiliación de un jugador procedente del exterior será únicamente realizado por el personal del departamento de licencias de la FIFT una vez haya recibido la documentación completa para el trámite, según el procedimiento habitual.

A continuación, se detallan los pasos para poder obtener la solicitud de licencia.

Paso 1.- Ingresar a la opción Licencias→ Altas→Extranjeros o CTI

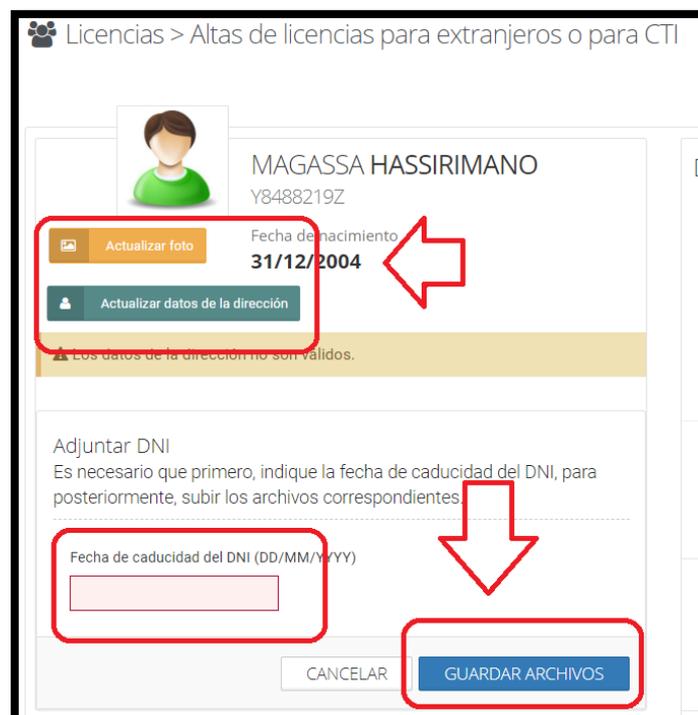


Paso 2.- Ingresar el número de NIE, código federativo o DNI del jugador y pinchar en el botón “Comprobar persona”. Se aclara nuevamente que el departamento de licencias es quien contactará con el club una vez haya afiliado al jugador tras recibir la documentación completa del expediente, es decir, si el expediente no ha sido presentado o no ha sido aceptado a trámite (por estar incompleto) no podrá hacer este paso.



Paso 3.- A continuación, verá una pantalla similar a la interfaz del módulo de altas de un jugador cualquiera, debiendo cumplimentar la información solicitada en los siguientes campos:

- Pinchar en el botón “actualizar foto” y subir una fotografía tipo carné a color, con fondo blanco y en formato JPEG.
- Pinchar en el botón “Actualizar datos de dirección” y completar toda la información requerida (dirección, C.P., municipio, teléfono, etc.)
- Ingresar la fecha de caducidad del documento de identidad y subir escaneado en formato JPEG el NIE o DNI o Pasaporte, según corresponda y pinchar en el botón “Guardar archivos”.



- En la parte derecha, deberá completar los datos del equipo en el que será inscrito el jugador una vez tenga aprobada la autorización: categoría, equipo y el tipo de licencia (esta debe estar acorde a la edad del jugador).
- Una vez hecho esto, le aparecerá una ventana en la que debe poner la fecha de firma y el número de temporadas, si procede, por el que fichará.
- Asignarle un código de barras en ese equipo.
- Marcar los campos “He leído, comprendo y acepto cumplir” así como las autorizaciones respectivas
- Finalmente, pinchar en el botón “Procesar” que aparecerá una vez se reúnan todas las condiciones y todos los campos estén correctamente cumplimentados.

Datos deportivos

Categoría

Equipo

Tipo de licencia

El tipo de licencia es obligatorio.

He leído, comprendo y acepto cumplir [la política de protección de datos.](#)

Es necesario que acepte estas condiciones.

He leído, comprendo y [la política de protección de datos \(Finalidades Adicionales 1\)](#)

AUTORIZO NO AUTORIZO

Es necesario que seleccione una de las dos opciones posibles.

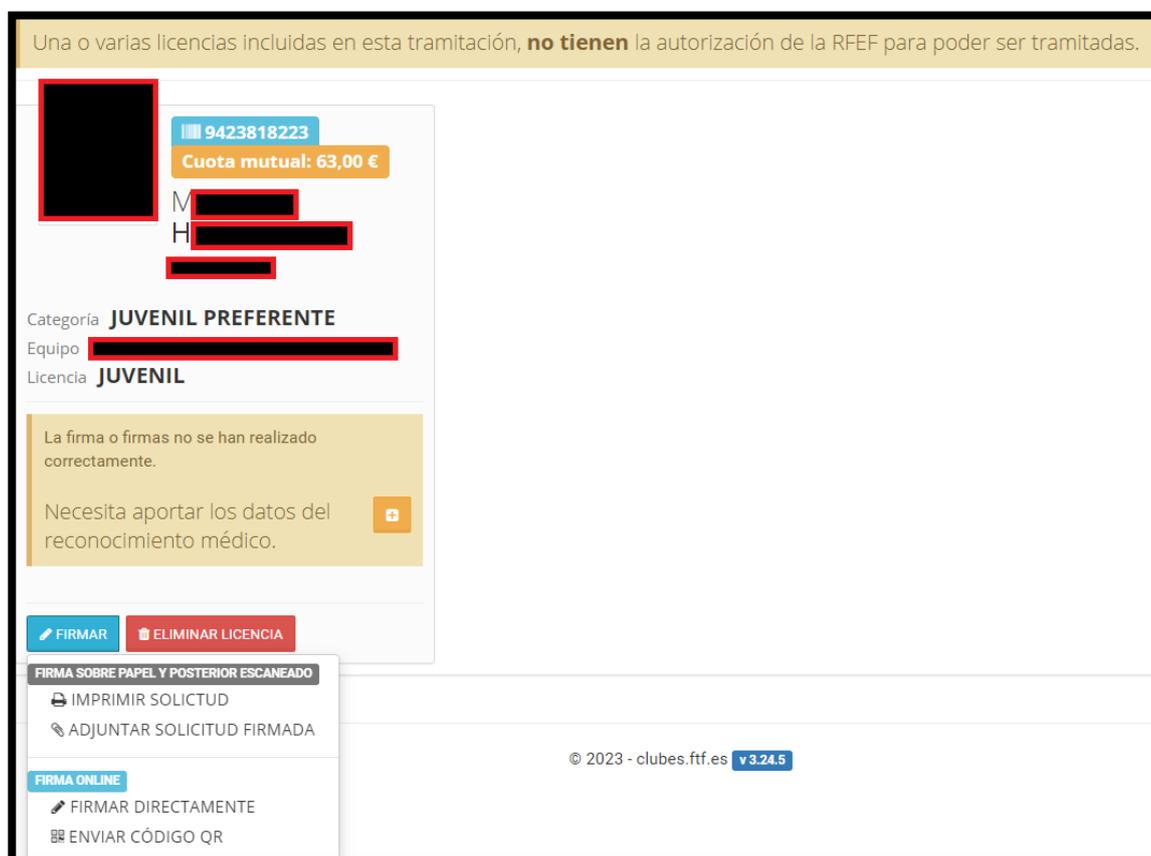
He leído, comprendo y [la política de protección de datos \(Finalidades Adicionales 2\)](#)

AUTORIZO NO AUTORIZO

Es necesario que seleccione una de las dos opciones posibles.

Paso 4.- Culminado el proceso de ingreso de la información del jugador, llega el momento de la firma de la solicitud de licencia.

El sistema le mostrará una pantalla con el trámite en cuestión en la que deberá realizar la firma de la solicitud de acuerdo con el procedimiento en vigor que se aplica también en las altas.



Una o varias licencias incluidas en esta tramitación, **no tienen** la autorización de la RFEF para poder ser tramitadas.

9423818223
Cuota mutual: 63,00 €

M
H

Categoría **JUVENIL PREFERENTE**
Equipo [REDACTED]
Licencia **JUVENIL**

La firma o firmas no se han realizado correctamente.

Necesita aportar los datos del reconocimiento médico.

FIRMAR **ELIMINAR LICENCIA**

FIRMA SOBRE PAPEL Y POSTERIOR ESCANEADO

- IMPRIMIR SOLICITUD
- ADJUNTAR SOLICITUD FIRMADA

FIRMA ONLINE

- FIRMAR DIRECTAMENTE
- ENVIAR CÓDIGO QR

© 2023 - clubes.ftf.es v.3.24.5

Paso 5. Una vez realizada la firma y que esta esté correctamente guardada en el trámite, deberá informar al departamento de licencias, enviando un email a licencias@ftf.es e informando que la solicitud de licencia del jugador se encuentra a disposición de la federación.

El administrativo encargado de los trámites relacionados con FIFA procederá a unir este requisito al expediente del jugador y es a partir de esta fecha que el trámite da inicio.

El club tendrá el trámite abierto (sin poderlo finalizar). Únicamente tras la aprobación del expediente por parte de la RFEF y/o FIFA podrá continuar con el proceso de portal del federado y subir el reconocimiento médico, finalizando así la obtención de la licencia.

Importante. – Esta operación es de plena responsabilidad del club. No hacerla implica que el expediente no será presentado a FIFA.